

Cowen, Miguel Pablo

Cuando el varón es padre: Paternidad, infancia y conflicto en la Buenos Aires del siglo XIX

Anuario del Instituto de Historia Argentina

2003, no. 3, p. 73-96

CITA SUGERIDA:

Cowen, M. P. (2003). Cuando el varón es padre: Paternidad, infancia y conflicto en la Buenos Aires del siglo XIX. Anuario del Instituto de Historia Argentina (3), 73-96. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3096/pr.3096.pdf

Documento disponible para su consulta y descarga en **Memoria Académica**, repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE)** de la **Universidad Nacional de La Plata**. Gestionado por **Bibhuma**, biblioteca de la FaHCE.

Para más información consulte los sitios:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>

<http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5

CUANDO EL VARÓN ES PADRE. PATERNIDAD, INFANCIA Y CONFLICTO EN LA BUENOS AIRES DEL SIGLO XIX

M. Pablo Cowen

La imagen paterna ha recorrido como una sombra la historia de la familia del mundo occidental en los últimos dos mil años. Sombra porque es sumamente difícil de atrapar y rescatar de un rol esencialmente negativo. La figura masculina heterogénea y cambiante puede nutrirse y constituirse por numerosas variables, pero una —a nuestro criterio— es determinante: aquella dada en el marco de la vida familiar y que tiene por centro las relaciones y prácticas que se desarrollaron frente a los hijos e hijas, particularmente menores. Nuestra intención en este trabajo no es otra que marcar rumbos conducentes a redimensionar la función paterna en las estructuras familiares porteñas de la primera mitad del siglo XIX, haciendo hincapié en las hasta ahora poco analizadas —por la literatura histórica— relaciones con los hijos pequeños.

El estereotipo del varón distante con los afectos, autoritario siempre en las relaciones familiares y volcado casi por entero a la esfera pública, si bien innegable en muchos casos, debe ser revisado y redimensionado en el juego de las relaciones afectivas. En nuestro análisis hemos optado por aquella que mantenían con sus hijos menores. Esta elección se justifica por dos motivos. Por un lado, en las investigaciones llevadas a cabo sobre las relaciones familiares se ha privilegiado el análisis del vínculo materno-filial y se ha casi excluido la presencia masculina, contribuyendo a esa idea de las relaciones afectivas como mundo femenino cerrado, un gineceo en el cual el varón tenía vedado el ingreso y donde además éste hacía pocos esfuerzos por quebrar ese orden. Por otro lado, la propia figura del niño aparece, si es que lo hace, como secundaria, una

figura que se muestra invisible al interés de la literatura, que si bien ha renovado la imagen de esa sociedad, ha ignorado casi por completo a la infancia y su mundo.¹

Para reconsiderar esta relación hemos optado por vertebrar nuestro trabajo en dos esferas, que si bien presentamos como gozando de cierta autonomía —con el solo objeto de desplegar un relato más ordenado— deben entenderse como claramente imbricadas, formando un todo, del cual analizaremos brevemente: el marco socio-histórico porteño de la primera mitad del siglo XIX, sociedad que se vio transformada por procesos que claramente se hacen visibles en la segunda mitad del siglo XVIII; más tarde, la revolución, la guerra y la inestabilidad político-institucional impactaron de lleno en esa sociedad que, consciente de su situación, pretendió buscar respuestas para recomponerse, aunque no sabiendo precisamente cómo hacerlo. Así la ley, tanto en el período colonial tardío como en el posrevolucionario, fue un instrumento que los gobiernos pretendieron utilizar para hallar salidas a la crisis: la patria potestad aparecía como un medio propicio para infundir estabilidad y orden, en estructuras familiares conmovidas y desorientadas frente a un modelo ideal que se muestra sólo como eso, una idealidad que muy pocas veces encarnaba en una construcción social mucho más heterogénea y rica en alternativas.²

Estas crisis nos llevan necesariamente a evocar el conflicto, la ruptura, lo considerado excepcional para esa idealidad. Estos “desvíos” y prácticas que analizaremos, ¿eran sólo eso, o la parte más visible de relaciones y prácticas que, como la masa de un iceberg, se oculta bajo la superficie, pero que una vez palpable, obligaría a reconsiderar, lo normal, deseable y apropiado? Por último hemos considerado una serie de ideas que pretendemos útiles para reconsiderar las relaciones paterno-filiales en esa sociedad aturdida por traumas cuya gravedad quizá sólo puede ser comprendida si intentamos ver por res-

1 MORENO, José Luis. “La infancia en el Río de la Plata: ciudad y campaña de Buenos Aires 1780-1860”, en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 20-21, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján, junio de 2000; COWEN, M. Pablo. “Notas para una historia de la infancia en Buenos Aires. Fines del siglo XVIII – primeras décadas del siglo XIX”, *Trabajos y Comunicaciones*, Segunda Época, N° 26, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, 1999. En prensa.

2 SZUCHMAN, Marc Order. *Family and Community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford, Stanford University Press, 1988.

quicios, detalles, gestos, que nos remiten a lo más íntimo y casi oculto del espacio personal y familiar.

La paternidad como idea

En los años sesenta del siglo XX se asistió a un movimiento de fuerte cuestionamiento de las "instituciones opresivas", que tuvo por consecuencia repensar no sólo la familia, sino particularmente cómo debería concebirse la figura del *pater*. Esta postura estuvo indudablemente relacionada con cierto feminismo, no pocas veces radical, que proclamaba la "muerte del padre" y, por lo tanto, el advenimiento de una era de libertad afectiva en el marco familiar.³

Para esta postura, el patriarcado era el enemigo agonizante que se resistía a morir, impidiendo el nacimiento de un nuevo varón y de un nuevo padre, en un marco de masculinidad en crisis. Los orígenes de este conflicto son discutibles, al igual que las variables que lo conformarían: lo que resulta indudable es que las actitudes y prácticas que se consideraban propias del varón padre, ya no son tenidas como indispensables ni aceptables de la condición masculina.⁴

Esta revolución en las costumbres habría generado una nueva mirada acerca de cómo considerar la función paterna, "ya no para continuar el nombre o asegurar la herencia, sino para saciar un exacerbado sentido de la paternidad". Según la idea de Aries, la familia se transforma porque surge en su interior una nueva afectividad, que se concentra fundamentalmente en el hijo y su promoción. Se pretende así alentar la hipótesis de que, mientras la maternidad es un hecho dado e indiscutible materialmente, la paternidad es una idea y, por lo tanto, tan cambiante como lo han sido y lo son el marco legal, las prácticas, las costumbres e incluso los sentimientos.⁵

3 Véase RUIDICK, Sara, "Pensando en los Padres", en *Debate Feminista* (México DF), Año 3, Vol. 6, septiembre de 1992.

4 Sullerot, Evelyne, *El Nuevo Padre. Un Nuevo Padre para un Nuevo Mundo. Documentos*, Barcelona, Ediciones B, 1993.

5 ARIES, Philippe, "Las edades de la vida", En *Ensayos de la Memoria. 1943-1983*, Santa Fe de Bogotá, Norma, 1995, pp 337-338 ; LAQUEUR, Thomas W, "Los hechos de la paternidad", en *Debate Feminista*, número citado; GIDDENS, A., *The Transformation of Intimacy: Sexuality, Love and Eroticism in Modern Societies*, Stanford, Stanford University Press, 1992.

*“Ha cambiado tan rápidamente el gobierno en hombres y disposiciones, desde su emancipación del despotismo, que sería difícil opinar”*⁶

Buenos Aires y su área de influencia fueron, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, una región ciertamente marginal del imperio español. El gobierno ilustrado de Carlos III, al crear un nuevo virreinato que tenía por sede la ciudad de Buenos Aires, consolidaba una tendencia —ya en pleno desarrollo— de crecimiento para la zona. La ciudad puerto y su próspera burguesía comercial robustecían su hegemonía sobre una campaña extensa y heterogénea.⁷

Esta ciudad se transformó en el centro de un movimiento de protesta y recelo frente al orden establecido por la metrópoli. Ciudad en la que sus grupos sociales, desde la elite a la plebe, buscaron nuevas posiciones o intentaban conservar las que tenían, utilizando estrategias de disímil eficacia. Esta sociedad, reglada idealmente de acuerdo a los criterios de vida de un catolicismo militante, aunque quizá más formal que práctico, se encontraba conmovida. El ascenso económico del Litoral y la pérdida, por los avatares revolucionarios, de los centros mineros altoperuanos, fueron algunos de los factores que provocaron reacciones y reajustes, no siempre fáciles de mensurar. La emigración hacia Buenos Aires y su campaña fue una verdadera válvula de descompresión: la región tuvo un crecimiento demográfico notable, como se advierte considerando los padrones del período; la expansión de la frontera, la ocupación del espacio y una creciente valorización de las

6 HAIG, Samuel, *Bosquejos de Buenos Aires Chile y Perú*, Buenos Aires, Hispamérica, 1988, p. 26.

7 No pretendemos en este punto hacer un balance de las transformaciones producidas, sino sólo mencionarnos y considerarlas para enmarcar los cambios en la estructura familiar y su posible influencia en las relaciones afectivas. De la copiosa literatura, véanse: HALPERIN DONGHI, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1994; HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia de América Latina*, vol. 3: “Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750–1850”, Madrid, Alianza, 1985; SOCOLOW, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1991; MAYO, Carlos A., *Estancia y poder en la Pampa*, Buenos Aires, Bibles, 1995; GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, De La Flor, 1987.

actividades primarias, determinaron que la región tuviese un desarrollo económico considerable.⁸

Buenos Aires y su campaña pueden ser inscriptas en lo que se ha dado en llamar un estado demográfico propio de las sociedades preindustriales: altas tasas de natalidad y mortalidad con fuertes fluctuaciones. En estas sociedades existían variables básicas para su constitución, como el número de mujeres casadas y la edad de su primer matrimonio –para intentar determinar su fecundidad–, influida también por el intervalo intergenésico, la soltería y su importancia cuantitativa, restricciones o no a un nuevo casamiento de las viudas o prácticas como el aborto, el infanticidio, el abandono del recién nacido o las posibilidades, siempre limitadas, de poder acceder a cierta atención de una ciencia médica en un primitivo estado de desarrollo, pero orientada claramente hacia una concepción científica en el tratamiento del enfermo y de la enfermedad.⁹

La mortalidad infantil, sobre todo la neonatal, provocaba grandes pérdidas; los controles sobre el embarazo eran inexistentes, contándose como única señal de advertencia lo que la mujer manifestaba sentir. El parto y los momentos posteriores resultaban particularmente críticos, incluso en caso de alteraciones consideradas hoy como insignificantes.¹⁰

8 MALLO, Silvia, "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", en *Anuario IEHS* (Tandil), vol. V, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1990; DÍAZ, Marisa, "La plebe urbana en América Latina colonial", Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Luján, junio de 1996, inédito; GARAVAGLIA, Juan Carlos y MORENO, José Luis (comp.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993; MALLO, Silvia, "La sociedad entre 1810 y 1870", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo IV, Buenos Aires, Planeta, 2000.

9 JOHNSON, Lyman L., "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, N° 73, Vol. 19, abril-junio de 1979; JOHNSON, Lyman L. y SOCOLOW, Susan, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, N° 79, Vol. 20, octubre-diciembre de 1988; GOLDBERG, Marta y MALLO, Silvia, "La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia. (1750-1850)", en *Temas de Asia y África*, N°2, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1993; CELTON, Dora, "La población. Desarrollo y características demográficas", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *op. cit.*, tomo citado; COWEN, M. Pablo, "Los hacedores de milagros. Medicina y curanderismo en Buenos Aires. Del Protomedicato al Tribunal de Medicina", en *Epistemología e Historia de la Ciencia*, vol. 7, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2001.

10 COWEN, M. Pablo, "Nacimientos y partos en Buenos Aires. Fines del siglo XVIII, primera mitad del siglo XIX", en *Revista de Historia Bonaerense* (Morón), N° 19, 1999; LLAMES MASSINI, *La partera de*

“La patria potestad viene del mismo derecho de la naturaleza; es el más conforme a ella, el más antiguo, el más universal y constantemente conocido”¹¹

En las sociedades de la Europa mediterránea, el poder, con relación a la organización familiar y social, emanaba del linaje masculino y más aún de la autoridad de los viejos, antecesores vivientes, personificación última de toda la realidad tribal. En la Europa ilustrada del siglo XVIII, la situación no había sufrido un cambio determinante, pero sí lo suficientemente importante para que algunos juristas contemporáneos advirtieran sobre cierta depreciación en el poder paterno. Estos gobiernos, como el de Carlos III de España, en su intento por ejercer mayor control social, secularizaron ámbitos donde la Iglesia ejercía un monopolio, y no sólo de las conciencias. Esta secularización de las relaciones sociales y particularmente familiares tuvo una clara manifestación en el robustecimiento de la figura paterna, dotándola de poderes casi absolutos en cuestiones familiares, como lo prueba la Real Pragmática de 1776 que estableció la obligatoriedad, para los menores de veinticinco años, del consentimiento paterno para la realización de un matrimonio.¹²

Buenos Aires y la Escuela de Parteras, Buenos Aires, 1915; MORENO, José Luis y MATEO, José Antonio, “El redescubrimiento de la demografía histórica en la historia económica y social”, en *Anuario del IEHS*, N°12, 1992. En la Europa de los siglos XVIII y XIX se pueden hacer similares aseveraciones: ANES, Gonzalo, *Historia de España Alfaguara*, vol. IV: “El Antiguo Régimen. Los Borbones”, Madrid, Alfaguara, 1983; POUNDS, Norman J. C.: “Las muchedumbres de las antiguas naciones”, en *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1992; STONE, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; LEBRUN, F y BURGUIERE, A.; “Las mil y una familias de Europa”, en AUTORES VARIOS, *Historia de la familia. El impacto de la Modernidad*, Madrid, Alianza, 1988; ARIES, Philippe, *Ensayos de la Memoria. 1943-1983*, Santa Fe de Bogotá, Norma, 1995.

11 PÉREZ Y LÓPEZ, Antonio Xavier, *Teatro de la Legislación de España e Indias. Por orden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas y alfabéticas de sus títulos y principales materias*, Madrid, Imprenta de Don Antonio Espinosa, CDCCXCVII, tomo XX, p. 191.

12 Ese pretendido robustecimiento de la autoridad paterna es discutible, sobre todo si consideramos cuáles eran las atribuciones que se podían tomar los hombres para con sus hijos o nietos. Las ventas o incluso la muerte podían ser justificables por una causa de fuerza mayor; véanse Ley 8, cuarto título, 17 y Ley 9, cuarto título, 18, en *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Mandada a imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II*, Madrid, quinta edición, dos tomos, 1841; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “Pater familias, señor y patrón: Economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en REYNA PASTOR (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y*

Para la ley imperante en las Indias y más tarde en las naciones hispanoamericanas, la autoridad paterna siguió siendo el centro de una organización familiar que ahora se mostraba amenazada por nuevos problemas y de la que se esperaban nuevas respuestas; como lo demuestran los debates jurídicos, centrados en la autoridad que debe disponer el padre. Así, el primer profesor de Derecho Civil de la Universidad de Buenos Aires, Pedro Somellera, consideraba, en su curso de 1824, que lo adecuado sería encontrar un equilibrio entre una patria potestad despótica marcada por la tradición romana y otra destruida por un poder estatal que debería considerarla abusiva. En cambio, Fidel Cobia, cuarenta años más tarde, recomendaba un fortalecimiento del poder paterno, atendiendo a ciertos desajustes sociales que los grupos de la elite advertían.¹³

La patria potestad podía adquirirse por tres maneras: el matrimonio, la legitimación y la adopción. A ella estaban sujetos todos los menores de veinticinco años, estando bajo su "protección". Su vigor dependía de diferentes variables, que se originaban por la condición jurídica del varón y la situación legal del menor. La patria potestad onerosa era común al padre y a la madre y consistía "en aquellas obligaciones que la recta razón impone en todos aquellos que le dan el ser a otros". En cambio, la útil era exclusiva del padre y comprendía la totalidad de sus bienes y el usufructo de los de la madre y sus bienes.¹⁴

La consideración jurídica de los menores, en la antigua legislación castellana y aquella ratificada o producida en la etapa posrevolucionaria, determinaba que, salvo circunstancias especiales, debería distinguirse entre los menores a los púberes y a los impúberes, siendo los catorce años la edad que se especificaba para tal división. Entre los primeros se reconocía a los infantes, a los menores próximos a la infancia y a los menores próximos a la pubertad.

Moderna, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.), *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XI-XIX)*, Alicante, 1990; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XI-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.

13 Sobre estas cuestiones hemos seguido fundamentalmente a LEVAGGI, Abelardo, "El régimen civil del menor en la Historia del Derecho Argentino", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, N° 23, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Buenos Aires, 1972; TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *La ley en la América hispánica*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.

14 LEVAGGI, Abelardo, *op. cit.*, pp. 290-293.

Esta minoridad implicaba una naturaleza incompleta, una incapacidad que debería suplirse por la presencia de un padre, tutor o curador, un protector de un ser que revertirá su incapacidad por la maduración y crecimiento del "buen juicio".¹⁵

Esta ley era rigurosa en el *status* legal de los hijos. Los legítimos eran producto sólo de casamiento tenido por válido por la Iglesia. Los que no podían certificar ser fruto de un casamiento legal, eran los naturales: entre ellos se distinguía entre los Fornecianos o Nathos, que nacían de adulterio; los Manceros o hijos de mujeres públicas; los Espurios, hijos de concubina y los Incestuosos, nacidos de pariente o concubina. El nacimiento del niño o niña y su suerte inmediata determinaban sus derechos; era considerado naturalmente nacido si era resultado de legítimo matrimonio, si era comprobable su vida al nacer y había mantenido esta vida por lo menos veinticuatro horas y había sido bautizado; si no cumplían estas condiciones, se los consideraba Abortivos.

Dalmacio Vélez Sarfield, en el Código Civil, introdujo algunas modificaciones: la edad límite de la minoridad se estableció en los veintidós años y los varios estados de la minoridad fueron reducidos a sólo dos. Se estableció que todos los menores debían estar bajo la autoridad y poder de los padres; si no lo estaban, o eran emancipados o estaban bajo la tutela de una persona que gobernaría su vida y los bienes de su posesión. La curatela quedaba limitada a las personas mayores incapaces de administrar sus posesiones y a aquellos bienes, considerados vacantes.

El poder del varón parecía mostrarse incólume, pero las mujeres tuvieron algunos resquicios legales apropiados para intervenir sobre la vida de los menores. Las Partidas establecían que "la madre y la abuela, en razón del profundo afecto presumido hacia el pupilo o curado, debían preferirse en el ejercicio de la guarda a toda otra persona y ocupan el primer lugar como tutrices legítimas". En el Código Civil, la figura de la viuda se reivindicaba jurídica-

15 Sobre los niños y su consideración jurídico social, véase COWEN, M. Pablo, "La infancia porteña a través de las fuentes judiciales. Fines del siglo XVIII, primeras décadas del siglo XIX", en SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO HISTÓRICO JUDICIAL, *Justicia y sociedad colonial. La fuente judicial en la construcción de la memoria (Jornadas)*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Derecho y Facultad de Humanidades, 1999.

mente, al dársele los mismos derechos que tenía el padre sobre los hijos y sus bienes, se le otorgaría la patria potestad igual que a la del padre.¹⁶

*“Sin duda, los hombres, en sociedad, son malos;
pero el hombre en familia es bueno”¹⁷*

Distintos autores han tratado y tratan de definir qué es eso llamado familia; desde distintas posiciones e ideologías, las clasifican por el número de sus miembros, por la preeminencia de alguno de ellos, por la presencia o no de personas con relación política o sanguínea con la pareja primordial, si esa extensión es por uno de los esposos o por otro, si es un linaje, un clan, si es patriarcal, matriarcal, bilocal, neolocal o monoparental.¹⁸

Más allá de cualquier definición, todas intentan asignar funciones. Creemos que autores como Jacques Donzelot han advertido sobre los aspectos más problemáticos e interesantes al localizar “la familia en un área de interacción entre lo público y lo privado —espacios de por sí difíciles de definir— como un nudo de relaciones que precipitan a sus miembros a definirse entre sí en posiciones ejercidas en un complejo dinámico cambiante, tanto en el tiempo como por circunstancias internas y externas ajenas a él”.¹⁹

Anteriormente hicimos referencia al juego constante entre una concepción ideal e irreal de una conducta y aquello que finalmente encarna en las personas y obliga a redefinir roles y prácticas. El Estado, en la etapa tardocolonial, fijó una imagen familiar en la cual el monarca —el padre— protege y ordena, consiente y castiga a la nación —hijos—, vínculo dado por el reconocimiento al dador de la vida—organizador de la república y de obediencia, indis-

16 SEOANE, María Isabel, “Actualización de los principios tradicionales en materia de tutela en el Código Civil Argentino”, en *Revista de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, N° 27, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1990.

17 “Pitágoras” en RUFINO, Leopoldo, *Los bienes eternos*, Buenos Aires, Kraft, 1945, p. 150.

18 Las distintas denominaciones que se dan a las organizaciones familiares son numéricamente importantes, más aún cuando los resortes de esas relaciones están constituidos por lo “legal”; véase PETTIGIANI, Eduardo Julio, “Familia”, en LAGOMARSINO, Carlos; *Enciclopedia de Derecho de Familia*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1992, tomo II, pp. 187-188.

19 DONZELOT, Jacques, *La policía de las familias*, Valencia, Pre-textos, 1979.

pensable para la concreción del bien común. Cincuenta años más tarde, Esteban Echeverría, en su *Manual de Enseñanza Moral para las Escuelas del Estado Oriental*, afirmaba: "Así como el amor aproxima a los seres racionales y produce el bien, el amor es como el verbo que engendra la unión física y moral del hombre y la mujer, llamado matrimonio, destinado a perpetuar la especie, y de esa unión nacen vástagos y esos vástagos crecen y se ramifican por el amor y de esa forma ese cuerpo colectivo llamado familia que vive en común. Está ligado por intereses comunes, trabaja, sufre y goza en común".²⁰

Estas concepciones se centran, y eso las hace opuestas, no en esa zona sin nombre, límite de lo público y lo privado, sino precisamente en lo público y lo privado: el Estado –Rey– Padre, exige obediencia, encontrando en ella la piedra angular de la paz social. El emigrado y proscrito cree que esa fuerza atada a lealtades e intereses cambiantes es inestable; pero el amor concebido en la pareja y acrecentado en los hijos es el factor que cohesiona la familia y por lo tanto la sociedad entera. Estas son posiciones extremas que nos remiten a una pureza de intenciones, que si bien no imposibles de encarnar en las relaciones humanas, comúnmente se combinan, nutren y desaparecen por múltiples motivos y dejan, entre esos extremos, una gama de posibilidades tan vastas como las relaciones y reacciones que los hombres pueden vivir entre sí.²¹

20 Esta concepción de la Nación como unos macrocosmos de lo elemental, la familia, fue enunciada y desarrollada tanto por teólogos, políticos y juristas; véanse PÉREZ Y LÓPEZ, *op. cit.*, tomo XXII, y ECHEVERRÍA, Esteban, *Manual de Enseñanza Moral para las Escuelas Primarias del Estado Oriental*, Montevideo, Imprenta de la Caridad, 1846.

21 La pluralidad de enfoques de los analistas prueba la dificultad de asir en su esencia esa organización que se resiste a ser sintetizada. Para algunos es propia de la naturaleza humana y, por lo tanto, su perpetuidad está asegurada; véase, entre otros, LEVY, M. J., "La estructura de la familia y el análisis comprensivo de las sociedades", en KLAUSNER, *El estudio de las sociedades*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968. Otros la consideran una organización nefasta, productora de infelicidades y enfermedades mentales; véase COOPER, David, *La muerte de la familia*, Barcelona, Ariel, 1976. En su autobiografía, ALTHUSSER, Louis, *El porvenir es largo*, Barcelona, Destino, 1992, hace completamente responsable de su enfermedad mental a la estructura misma de la familia como "aparato ideológico del Estado". Para Latinoamérica, ARRÓM, Silvia Marina, "Historia de la mujer y de la familia hispanoamericanas", en *Historia Mexicana* (México). Vol. XLII, N° 2, Colegio de México, octubre-diciembre de 1992. Uno de los últimos balances, con una clara intención comparativa es el de GOODY, Jack, *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, Crítica, 2001. Nosotros, sin desconocer estas posiciones, hemos optado por bucear entre ellas, privilegiando la heterogeneidad y la riqueza de situaciones, dada entre otros motivos por la evolución temporal de toda familia. Para la región de Buenos Aires, uno de los últimos balances es el

“Hijos, obedeced en todo a vuestros padres, he aquí lo que el señor espera de vosotros. Padres, no exasperéis a vuestros hijos por temor a que se desanimen”²²

San Pablo sintetizaba de esta forma la relación paterno-filial, pero dos palabras resultan por lo menos equívocas; se debe obedecer, ¿pero todo, y de qué manera? ¿Cuál es el límite de la exasperación? La tradición ha conservado ejemplos memorables de hijos que respondieron a las expectativas puestas en ellos por sus padres y que incluso se sacrificaron por ellos, así como hombres que hicieron lo mismo con relación a sus hijos. Estos relatos, casi siempre con finalidad moralizadora, si bien atrayentes, resultan en ocasiones ciertamente confusos y no nos detendremos en ellos, pero sí en otros menos “espectaculares” pero reveladores de la gran complejidad a la que hacíamos mención.

Analizaremos dos sectores sociales diferenciales, la elite y la plebe, grupos que tuvieron formas y prácticas distintas con relación a la constitución familiar y que hicieron evidentes sus problemas también de manera diferente. Los comportamientos de los primeros los hemos rastreado en autobiografías y memorias. Algunos autores consideran que estas obras guardan un enigmático silencio sobre aspectos trascendentes de la cotidianidad, pero es un “silencio” que dice mucho; sólo creemos que hay que saber escuchar. La historia cotidiana, la pequeña historia, parecería para algunos no tener lugar e importancia en la vida de hombres sin claudicaciones, protagonistas en su mayoría de la constitución de las nuevas naciones hispanoamericanas. Los recuerdos de la infancia y, en particular, las relaciones que se mantenían con sus padres dan protagonismo a ese “yo” que vuela de un presente hacia un pasado remoto, nos muestra lo que se cree haber vivido o

de GARCÍA BELSUNCE, Cesar A., “La familia”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *op. cit.*, tomo II, 1999. Véanse: CICERCHIA, Ricardo, “Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires, 1776-1850”, en *Vivir en familia en la Argentina*, Buenos Aires, Losada-UNICEF 1994; CICERCHIA, Ricardo, “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”, en AUTORES VARIOS, *Nueva Historia Argentina*, Vol. II: “La sociedad colonial” (Enrique Tandeter, director del tomo), Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 331-353.

22 SAN PABLO, “Carta a los colonenses”, capítulo II, versículos 20 y 21, en *El Libro del Pueblo de Dios. La Biblia*, Buenos Aires, Paulinas, 1983.

aquello que conviene y se desea que crean los potenciales lectores. Los textos que hemos analizado son sólo algunos de los que pueden dar luz sobre esas relaciones, pero los escogidos brindan una información por demás apropiada a nuestros propósitos. Estos autores, incluso quizá más allá de sus propias intenciones, nos llevan a los primeros años de su vida, a detalles considerados –por algunos e incluso quizá por ellos mismos– como insignificantes, a situaciones cotidianas, a gestos y sentimientos, que sin duda son marcas que conforman la convivencia. Así, Ignacio Núñez nos revelará una infancia marcada por la desdicha de no contar con una familia “bien constituida”, Mariquita Sánchez nos llevará a un clima de un formalismo tal en las relaciones familiares, que podría entenderse como cierta indiferencia por la suerte del otro, o las placenteras y doradas experiencias de Cané, Guido y Spano y Mansilla.²³

Los miembros de los sectores bajos no nos dejaron testimonios como los anteriores, pero su presencia fue preeminente como protagonistas en desórdenes de todo tipo que no pocas veces se ventilaban en los estrados de la justicia. Cuando el incidente se hacía público y personas más allá de los involucrados conocían el problema, la infamia no podía ser disimulada y no quedaba otro camino que ventilarlo en la justicia. Pero también se recurría a la ley cuando el agravio o la violencia se hacían insoportables. La voz de estos “pobres” resuena en querellas por injurias, malos tratos, restituciones de menores, homicidios; una voz que, en verdad, está mediatizada por la intervención

23 Sobre la elite porteña: MYERS, Jorge, “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800–1860”, En DEVOTO, Fernando y MADERO, Marta, *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Taurus, 1999; BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *Notable Family Networks in Latin America*, Chicago, University of Chicago Press, 1984; BOTT, Elizabeth, *Familia y red social*, Madrid, Taurus, 1990, y *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000. La bibliografía sobre la literatura autobiográfica y de memorias es realmente inmensa; nosotros hemos utilizado, para un balance general sobre ella: MOLLOY, Silvia, *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; HALPERIN DONGHI, Tulio, “Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica”, en *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; LEJEUNE, Philippe, *Le pacte autobiographique*, París, Seuil, 1975; PRIETO, Adolfo, *La literatura autobiográfica argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982; BRUNER, Jerome y WEISSER, Susan, “La invención del yo: la autobiografía y sus formas”, en OLSON, David R. y TORRANCE, Nancy, *Cultura escrita y oralidad*, Barcelona, Gedisa, 1998.

de funcionarios judiciales, pero que es lo suficientemente clara como para analizar la dimensión de “lo familiar”.²⁴

Hemos optado por analizar estas relaciones en el marco de las llamadas historias de vida y particularmente en lo que se ha dado en llamar “morfogénesis”: un proceso en el cual la familia establece comportamientos y prácticas que se escapan de lo corriente y se exploran fines alternativos, ante lo cual se produce una clara divergencia entre lo que se supone debería hacerse y finalmente lo que se hace. Así analizaremos a continuación aspectos ciertamente conflictivos de las relaciones paterno-filiales, como la presencia del padre en los cuidados diarios del niño, los diferentes problemas judiciales en que se vieron afectados, el abandono e incluso la muerte.²⁵

*“Los hijos no tenían confianza con sus padres,
era un respeto mezclado de temor. Trataban a sus padres
de su merced, y no levantaban los ojos en su presencia”*²⁶

Este respeto no ausente de temor que refiere Mariquita Sánchez, si bien seguramente remite a su experiencia individual, pretende advertir la naturaleza del marco en el cual se daban esas relaciones paterno-filiales. Relaciones que se contraponen a la de otros niños y niñas que no sufrieron esas “asperezas”; como Vicente Fidel López, que añoraba su infancia entre juegos, cariños, “la educación física y la vida al sol”. Parecen ser dos extremos de una relación

24 Sobre la plebe porteña, véase GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Vida privada y vínculos comunitarios: Formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, en DEVOTO y MADEIRO, *op. cit.* Para un reciente balance de la importancia de las fuentes judiciales, MAYO, Carlos, MALLO, Silvia, BARRENECHE, Osvaldo y FRADKIN, Raúl, “En torno al valor de la fuente judicial”, en SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO HISTÓRICO JUDICIAL, *op. cit.*

25 El concepto de morfogénesis ha sido desarrollado, entre otros, por DEL CAMPO, Salustiano, *La evolución de la familia española en el siglo XX*, Madrid, Alianza, 1982. 26 SÁNCHEZ, Mariquita; *Recuerdos del Buenos Aires virreinal*, con prólogo y notas de Liniers de Estrada, Buenos Aires, ENE, 1950, p. 59.

26 SÁNCHEZ, Mariquita; *Recuerdos del Buenos Aires virreinal*, con prólogo y notas de Liniers de Estrada, Buenos Aires, ENE, 1950, p. 59.

que implicaba asimismo una serie de prácticas y reacciones mucho más difíciles de calificar por su ambigüedad.²⁷

Estas autobiografías y memorias nos remiten a prácticas que van más allá de la experiencia individual o circunstancias del protagonista, pretenden hacer evidentes un estado general, una tendencia, una experiencia compartida. Un rasgo parece emerger inequívocamente de ella: estos niños de la elite pasaban poco tiempo con sus progenitores –padres y madres–, que parecen haber declinado esta función en un grupo muy heterogéneo de personas que podemos designar como “servidores de la casa”. Así parecería que, en la cotidianidad de la vida familiar, los padres tenían una conducta consistente en delegar la crianza de los niños a un personal doméstico sobre el que se ejercía –en su tarea de improvisados niños– un control por demás laxo.²⁸

Estos niños parecen haber tenido, para con sus cuidadores, unas actitudes ciertamente enigmáticas. Víctor Gálvez recordaba a uno de ellos con cierto cariño y reconocimiento: “El esclavo era fiel, sumiso y a la vez sumiso de la voluntad del amo, era querido por las almitas que había visto nacer, que había acompañado siempre”.²⁹

Estos amitos parecían descargar sobre ellos toda una batería de sentimientos, que podían obedecer a hechos más o menos circunstanciales, pero también podían originarse en cierto temor y rencor por la ausencia de los padres y en cierta perplejidad en la consideración de esas personas que los cuidaban: ¿la relación se sustentaba por una obligación laboral o por el cariño e incluso por el amor que podían sentir para con ellos? Algunos niños parecen haber ejercido actos de una “maldad” manifiesta: Lucio V. Mansilla recordaba al Magno Perico, “que todos los nietos queríamos por igual, hijo de un esclavo [...] Perico se ponía en cuatro pies, trotaba, galopeaba y hasta corcoveaba y ¡pataplum! allá iba al suelo, cuando lo hincaba demasiado por las espuelas”. Podemos inferir lo que pensaría el bueno de Perico de los juegos de los que era una obligada víctima.

27 LÓPEZ, Vicente Fidel. *Evocaciones históricas. Autobiografía. La Gran Semana de Mayo de 1810. El conflicto y la entrevista de Guayaquil*. Grandes Escritores Argentinos XXIII, Buenos Aires, El Atenco, 1929, p. 26.

28 La libertad forzada en la que vivían estos niños por la ausencia de control familiar, parece no haber sido patrimonio de grupos más o menos acomodados, ya que los “hijos de la plebe” también aparecían gozando de esta autonomía, que prometía todo menos una vida exenta de peligros.

29 GÁLVEZ, Víctor (Vicente Quesada), *Memorias de un viejo. Escenas de costumbres de la República Argentina*, con estudio preliminar de Antonio Pagés Larraya, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1990, p. 390.

Manuel Alejandro Pueyrredon, siendo niño, eligió como blanco de su precoz amor patriótico a una de las criadas de su casa: partidario de la Asamblea del Año XIII, sus primas “tenían una actitud pro-española”, lo que enardecía a Manuel, que enfurecido se abalanzó sobre las niñas que gritaron “¡Agarralo, Petrona!, la mulata vino a tomarme; entonces eché mano a mi cortaplumas y le dije: –Si te arrimas, mulata, te mato. Pero ella no creyó la amenaza y se avanzó sobre mí, animada por mis primas. La amenaza se convirtió en realidad porque le di una puñalada en la garganta. La mulata no hizo más que agacharse: un chorro de sangre le salió de la herida como una gruesa sangría. Todos los niños corrieron despavoridos a casa gritando –¡Manuel ha muerto a Petrona!”.³⁰

Estos niños podían –a pesar de su falta de contención parental– tener cierta protección familiar, dada por personas más o menos cercanas. Los otros, los solos, buscaron refugio en ese espacio que parece contener a todos los marginados: la calle.

Quizá no haya testimonio más claro y conmovedor de un niño de la elite solo como el que brindó Ignacio Núñez. Padres completamente ausentes, abuelos que no podían seguir a esa inquieta criatura, maestros brutales y un mundo exterior que aparecía mucho más acogedor: “pues cuando no paseaba, era seguro encontrarme en un café que administraba un francés viejo, nombrado Don Ramón [...] La concurrencia de los niños era permanente y numerosa, allí se reunían los ociosos, los raboneros, los perdidos y los que no lo eran, los buenos y los malos”.³¹

*“Que se me compense el servicio de mi hijo
con el de un esclavo de su edad”³²*

Esa calle parece haber sido el espacio de contacto con los otros niños –los de la plebe y de los grupos intermedios– que también parecen haber gozado

30 PUEYRREDON, Manuel Alejandro, “Historia de mi vida”, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Memorias – Autobiografías – Diarios y crónicas*, tomo I: “Memorias”, Buenos Aires, 1960, p. 2101.

31 NÚÑEZ, Ignacio, *Autobiografía*, Buenos Aires, Senado de la Nación – Academia Nacional de la Historia, 1996.

32 Arasil, Nicolás, contra Jacobo Padin, por estropeo que una carreta hizo a un hijo suyo. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, AHPBA), 1790, Civil provincial, Legajo N° 79 5.5.79.2.

de una amplia libertad de movimientos en cualquier hora del día. La calle ofrecía refugio, pero también era una fuente permanente de peligros, ante los cuales los niños parecen haber sido las víctimas más propicias.³³

En 1775, Mariano Arasil, de catorce años, por orden de su padre debía ir hasta la Real Fortaleza a llevarle a su hermano unas ropas que necesitaba. El niño se encontró en el camino con una tropa de carretas y en un episodio poco claro, una de las carretas “le pasó la rueda por los pechos y lo dejó echando sangre por la boca y narices”, a pesar de los avisos y gritos de los transeúntes, “no hacen parar las carretas”. Mariano fue llevado al hospital y no tuvo más tiempo que el de confesarse para morir. Nicolás Arasil, su padre, reclamaba una satisfacción al encargado de la tropa, ya que “él ha sido el causante de ver a mi apreciado hijo que me servía y aliviaba en todo y que tenía para el trabajo de la casa y de afuera, por tenerle enseñado conforme a las costumbres de nuestros padres”. Arasil se lamentaba sobre el tiempo transcurrido—cinco meses— y de no haber obtenido reparación alguna. Mariano, que ganaba cerca de dos reales, era descrito por su padre como el consuelo de “mi vejez y de mi familia”.³⁴

Las más inocentes y miserables

No nos proponemos analizar con detenimiento el abandono infantil en Buenos Aires, pero sí señalar someramente la magnitud del fenómeno, las for-

33 Eduardo O. CIAFARDO, en una obra pionera, consideró que era una novedad la presencia en las calles de los niños hacia fines del siglo XIX y principios del XX; nosotros quisiéramos advertir que la calle ya era “refugio” de la infancia, no sólo de los sectores bajos, en un período más temprano que el analizado por Ciafardo, véase *Los niños de la Ciudad de Buenos Aires (1890-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina N° 361, 1992.

34 Este es sólo uno de los tantos casos que la permanencia en la calle enfrentaba al niño con la muerte; entre otros, véanse: Quiroga, Juan Ignacio por haber herido al niño Domingo Barbosa, AHPBA, 1824, Criminal provincial, Legajo N° 71 5.5.71.24; CICERCHIA, Ricardo, “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3ª serie, 2, 1989, pp. 91-109; CICERCHIA, Ricardo, “Minors, Gender and Justice. The Discourses in the Court System of Traditional Buenos Aires”, en *The History of Family. An International Quarterly*, Vol. 2, N° 3, 1997; CICERCHIA, Ricardo (comp.), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Quito, Abya Yala, 1998.

mas en que se realizó, qué participación le cabía a los varones y cómo el Estado abordó el problema.³⁵

El abandono de niños parece haber alcanzado en Buenos Aires proporciones tan significativas, que incluso sorprendió a aquellos que conocían el fenómeno: Víctor Gálvez se horrorizaba ante el número de dos mil diecisiete niños expuestos entre 1779 y 1802. Gálvez parece no exagerar, ya que más del diez por ciento de la población de menos de un año se encontraba en la Casa de Expósitos en 1822. El virrey Vértiz se vio impulsado a crear la Casa de Expósitos, entre otros motivos, por los terribles testimonios que el síndico procurador general, Marcos José de Riglos, presentó avalando la creación y que permiten inferir las causas y circunstancias de innumerables abandonos. Los portales de las casas parecen haber sido un escenario frecuente: “en una noche de invierno supe de haber mudado de puerta una criatura reciente cuatro o cinco puertas de manera que la hallaron en la suya, lo transportaban a otra y la lástima es que no sabe su paradero”. Vicente Pereyra y Lucena afirmaba que desde “el tiempo de sus abuelos y padres se han criado en casa muchos niños huérfanos, los que han sido expuestos en las inmediaciones de las puertas y ventanas de las casas”. Los testimonios sobre niños abandonados y devorados por las alimañas que tenían por hábitat las calles y casas de Buenos Aires son innumerables. En el barrio de San Miguel hallaron dos criaturas, una comida por un perro y otra, por los cerdos, o niños abandonados en “una casa de truco”, criaturas encontradas ahogadas en una canoa o arrojadas a un patio, con un trapo en la boca para que no gritaran.³⁶

35 DE MAUSE, Lloyd, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 53–59, brinda importante información sobre las diferentes prácticas de abandono y su institucionalización de las sociedades nórdicas. La venta de niños, su utilización como prendas por cuestiones políticas o económicas, su envío a las casas de las amas de cría, su papel liso y llano de criados, su permanencia fuera del hogar original para recibir instrucciones que los capaciten laboralmente o, más terriblemente, el infanticidio, parecen tener una larga tradición en la historia de Occidente; véase LEBRUN, E., “Padres e hijos”, en BURGUIERE, A. y otros, *Historia de la familia*, Madrid, Alianza, 1988, tomo 2, pp. 147–160. Para conocer con detenimiento la problemática del abandono en Europa: *Enfance abandonée et société en Europe: XIVe–XXe siècles*, (Colloque International, Rome; 30 et 31 janvier, 1987), Palais Farnèse – École Française de Rome, Roma, 1991.

36 GÁLVEZ, Víctor (Vicente Quesada), *op. cit.*, p. 405; MUÑOZ DE NADAL, Mercedes, “Asistencia Social”, segunda parte, en GARCÍA BELSUNCE, Cesar (dir.), *Buenos Aires 1800–1830. Educación y asistencia social*, Buenos Aires, Banco Internacional y Banco de Inversión, 1978, tomo 3, p. 362. Los testimonios los hemos extraído de *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*, año XIII, N° 91, dirección de Vicente Quesada y Miguel Navarro Viola, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1870, pp. 321–359.

En 1794, Carlos IV determinó, por una Real Orden, que esos niños, los abandonados, “los más inocentes y los más miserables” de las criaturas, sean puestos en casas de caridad y que se les dé legitimidad civil, no utilizándose en adelante términos tales como ilegítimo, bastardo, espurio, incestuoso o adulterino. Tres años después se da a conocer el Reglamento de Expósitos, en el que se determina que los padres que exponen, “pierden la patria potestad y todos los derechos que tienen sobre sus hijos”.³⁷

Eran varones, no sólo aquellos que denunciaban esta terrible situación, sino también aquellos que recogían estos niños, tomándolos no sólo como criados o protegidos que cumplían algún servicio en la casa, sino adoptándolos legalmente y tratándolos como hijos propios.

El estado en que se encontraban esos niños recogidos en “La Casa” parece haber sido lamentable, a pesar de los distintos proyectos que se presentaron, como por ejemplo el impulsado por “Los Amigos de la Patria y de la Juventud” en 1815, que promovía la creación de una Sociedad Filantrópica que debía tener control sobre la obra. Estos intentos sólo fueron eso, intentos por mejorar una situación escandalosa, que no sufriría cambios significativos en lo que restaba del siglo.³⁸

Las razones del abandono, o por lo menos las que se esgrimían, nos remiten a causas económicas —no se los podía sostener—, sociales —no se los podía criar— o existenciales —no se los amaba—, pero, en no pocas situaciones, incluso sobreponiéndose a conflictos muy complejos, muchos hombres bregaron y consiguieron estar junto a sus hijos.³⁹

37 AHPBA, “1794 Real Cédula. Los Niños Expósitos. Para su Cuidado, Crianza y Conservación”, Real Audiencia 7-4-1.12, y “1797. Real Cédula. Reglamento de Expósitos”, Real Audiencia, Legajo 14 N° 9.
38 “Los Amigos de la Patria y de la Juventud. 1815-1816. Suplemento al número 1”, 0 en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1961, pp. 41-47. Sobre el abandono en Buenos Aires: BIROCCO, Carlos María, “La primera Casa de Recogimiento de Huérfanas en Buenos Aires: el Beaterio de Pedro de Vega y Aragón (1692-1702)”, y MORENO, José Luis, “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires. Conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes, 1779-1823”, ambos trabajos en MORENO, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social. (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII al XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial - Prometeo Libros, 2000.

39 SOCOLOW, *Los mercaderes...* cit., p. 65. Socolow formuló una curiosa interpretación de la conducta de los ricos comerciantes porteños: “la generosidad hacia estos niños sólo servía para estimular la aparición de más bebés en la puerta de las calles”. Creemos que si estos piadosos porteños no hubiesen hecho lo que hicieron, el número de niños abandonados no hubiese sido menor en absoluto.

¡Los niños tienen padres!

Carmen Pacheco pedía, en 1823, que se revocara la orden judicial que mandaba que su hija pequeña Emilia viviera en casa de su padre, Julián Arriola. El matrimonio se encontraba en un proceso de separación que era público. La niña vivía en casa de su abuela materna en San Fernando, debido a que su madre estaba ocupada en restablecer de una grave enfermedad a otra hija del matrimonio, Carmen. Los argumentos de Arriola se dirigían directamente al comportamiento de su mujer: “influencia nociva y perjudicial de la madre”, y al descuido de ésta para con sus hijos, recordando que “Doña Carmen decía en su pedimento que sabedora de la enfermedad que afectaba a nuestra hija Carmen (a la que da siete años, cuando tiene ocho, así como anteriormente a mi hija Emilia le dio tres, teniendo tres y ocho meses)”. Los abogados de la madre, además de recordar el “carácter violento y expoliativo” con que se retiró a la niña de la casa de su abuela, pronunciaban una fórmula que pareció haber obrado como una oración mágica para el tribunal: Carmen Pacheco, por la ausencia de su hija, ha perdido todo “hasta el último quiebre de la más fuerte pasión de las mujeres, el amor propio”. Así, la justicia le permitiría ver a sus hijos —en poder de su marido— en “horas y tiempos oportunos en la casa del padre”. El demandado Arriola intentaba volcar la situación a su favor, cuando apeló a la patria potestad “que reside en mí sobre mis hijos, patria que no me la ha dado ningún juez, sino que me corresponde por ministerio de la ley y de la que no se puede despojarme sin un delito calificado”; pero por otro lado, la parte demandante consideraba que este poder del padre tiene necesariamente límites, como “quitar a un hijo pequeño del regazo de una madre”. Razonamiento que dio parcialmente resultado: Emilia viviría temporalmente en casa de un tercero.⁴⁰

En una noche de 1826, Antonia Piedrabuena despedía a su hijo Fructuoso, de un año y ocho meses, ya que José Cadelago, su compañero y padre del niño, lo llevaría por un tiempo con él hasta el pueblo de Lobos, donde tenía trabajo. José le había prometido casamiento a su regreso. Tiempo después, Antonia declaraba ante la justicia “que ella no quería obligar a Cadelago a cosa alguna, más que sino que le entregara su hijo [...] que ella ha trabajado y traba-

40 AHPBA, Real Audiencia, Civil Provincial, Leg. 41, 3. 3 41. 7 1823.

ja para mantenerlo, sin que necesite que nadie la auxiliara". Cadelago era representado en la querrela por su hermano Santiago, quien explicaba de esta manera su conducta hacia el niño: "que no lo entregaba porque queriendo la señora dejarlo en la casa de Expósitos [...] y como su hermano ha reconocido su hijo, tenía un derecho para tomarlo en su poder y educarlo del mejor modo, que no podía hacerlo una pobre madre como tenía", no teniendo alternativa, ya que "tomé la decisión de quitarle a mi hijo porque ella misma me cerró la puerta (permítame esta confesión) ya que tenía otro que la mantenía", y por último, "es constante que un nuevo amante que se liga con una mujer que no puede tener para con los hijos de ésta ni ahora el mezquino cariño de un padrastro y por consiguiente ni los alimentos y educar como corresponde".⁴¹

Estos dos ejemplos de padres que bregaban, más allá del resultado final, por vivir junto a sus hijos, son prueba de que los varones no "desaparecían" cuando creían en peligro el bienestar de sus hijos. Los niños siempre han tenido necesidad de un padre, fundamentalmente en los primeros años de vida; ahora, ¿cuánto tiempo pasaban estos padres con sus hijos? No lo sabemos, pero si bien son importantes tanto la calidad como la urgencia ante una crisis familiar, también es trascendente la cantidad de tiempo que los varones pasaban con sus hijos. ¿Se puede amar a un niño o niña que no se frecuenta, con los cuales prácticamente no se mantienen relaciones y que se conocen someramente? Para apreciarlo, más aún para amarlo, hay que necesariamente conocerlo, el amor paternal parece no ser un producto unívoco de la herencia biológica, sino producto de una confluencia de factores de combinación muy compleja, entre los cuales, la convivencia y el trato asiduo se muestran como altamente condicionantes en la intención de amar y proteger.⁴²

*"Familia pobre, virtuosa, profundamente cristiana
y unida por un gran respeto y un gran amor"*⁴³

Quizás uno de los testimonios más conmovedores del amor de una mujer hacia un hombre ausente sea el epistolario de María Guadalupe Cuenca a

41 AHPBA, Real Audiencia, Civil Provincial, Leg. 55, 5, 4, 55, 8 1825.

42 BADINGER, Elizabeth: *XY, la identidad masculina*, Bogotá, Norma, 1994; VERA OCAMPO, S., *Los roles femenino y masculino ¿Condicionamiento o biología?*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

su marido, Mariano Moreno. Contrajeron matrimonio en el Alto Perú —donde Moreno había estudiado y ejercido la profesión de abogado— y donde nacería el 25 de mayo de 1805 el único hijo de la pareja, Marianito. Pero también contiene un relato terrible de cómo esa mujer, que sufrió una verdadera tortura por los enemigos de su marido, daba cuenta del estado del niño. Una vez que Moreno partió hacia Europa, había recibido esta nota: “Estimada Señora, como que va a ser usted viuda, me tomo la confianza de remitir estos artículos que pronto corresponderán”. Esos artículos eran un velo negro y un abanico de luto.⁴³

Esa familia se mostraba descompuesta ante la ausencia del marido y padre, ante lo cual el niño Mariano sufría terriblemente. Moreno, cuando partió, dejaba un hijo de apenas seis años y una mujer joven que se mostraba desconsolada, obteniendo sólo alivio en la vana esperanza de un pronto regreso de su esposo y en el amor del pequeño Mariano: “el dolor en las costillas, que unos días más otros menos, me mortifica mucho y algunas veces me hace desconfiar de volver a verte; esta mejoría me deja sin sentidos, de pensar morirme desamparado de mi Moreno, del único consuelo que tengo, del único padre y del marido más querido de su mujer, y de dejar a mi Marianito”.⁴⁴

Este hijo, que “torturaba” a su madre diciéndole que “si me muero ya veré quien le consuela ahora que no está mi padre”, a quien no ve la hora de abrazar y besar y que se preguntaba “¿dónde está mi padre, cuándo lo veré?”, ya nunca lo vería: Mariano Moreno murió en alta mar; su último gesto fue una bendición para el niño.⁴⁵

43 WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique, *Cartas que nunca llegaron. María Guadalupe Cuenca y la muerte de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Emecé, 1967, p. 9.

44 Mariano Moreno (hijo) nació en Chuquisaca el 25 de mayo de 1805 y tenía ocho meses cuando llegó con sus padres a Buenos Aires. Realizó una carrera militar medianamente destacada; estuvo en Europa durante el rosismo; en 1874 fue nombrado director de la Escuela Militar de la Nación y murió dos años más tarde. Véanse DURNHOFER, E., *Mariano Moreno inédito. Sus manuscritos*, Buenos Aires, Casa Pardo, 1972; DELFINO, Julio Delfín; *Vida de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1954.

45 WILLIAMS ÁLZAGA, *op. cit.*, pp. 9, 11, 30, 38, 64, 70, 73, 75 y 78. Véase MORENO, Manuel, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Eudeba, 1968.

46 Sobre la familia Moreno, véanse ELORDI, Guillermo, *Mariano Moreno. Ciudadano ilustre*, Buenos Aires, La Facultad, 1938, y FLAIROTO, Matilde T., *Mariano Moreno. Estudio de su personalidad y de su obra*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1916. Tesis.

Consideraciones finales

En estas consideraciones, que como lo advertimos, constituyen un acercamiento a las problemáticas inherentes a la función paterna, quisiéramos reflexionar sobre cuatro grandes cuestiones que en gran medida condicionan y que en no pocas ocasiones determinan los vínculos y el análisis de las relaciones intrafamiliares. En primer lugar, una advertencia, que por obvia no deja de ser importante: estas relaciones se dieron fundamentalmente en el marco de una estructura familiar, donde la preponderancia de la familia nuclear parece ser innegable y donde el individualismo y una creciente afectividad entre sus miembros comenzaron a mostrarse como más que un simple esbozo o un estado meramente latente. Esa familia, que “goza y sufre en común”, estaba fundada en vínculos interpersonales que iban más allá de lo estrictamente legal, así como de ese ideal de familia patriarcal, que quizá no en pocos casos era una postura pública que no tenía el vigor que se suponía en las relaciones internas de la familia. Pero que, sin duda, se recurre a él cuando por distintos motivos los desórdenes domésticos se han hecho públicos y, para y en esta esfera de relaciones, se muestran criticables y condenables en ocasiones, pero en otras y más allá del aparente escándalo, parecen formar parte de una cotidianidad que aparece, si no reivindicada, por lo menos tolerada.

En segundo lugar, quisiéramos esbozar algunas ideas sobre ciertas características íntimas del mundo familiar; ante todo, la naturaleza de la vida privada, que ha sido definida entre otras variables por aquello que remite a la individualidad y al ámbito de la familia y de las problemáticas que su cotidianidad determina. Es en esta esfera que tradicionalmente ha aparecido la figura de la mujer, cumpliendo el rol de sostén del andamiaje familiar que lleva implícito la no comúnmente placentera tarea de officiar de piloto cuando arremete la tempestad de una crisis. No pretendemos desconocer esta función jugada por las mujeres pero también queremos afirmar que la figura masculina en la función paterna no estuvo ausente en los avatares de la cotidianidad familiar y particularmente en lo que hace a la crianza de los hijos e hijas. Negar el peso llevado por muchas mujeres, incluso como cabezas de familia, sería tan absurdo y cuestionable históricamente como negarle al varón participación “positiva” alguna en el mantenimiento de la armonía familiar y en la crianza

de los hijos. Es a nuestro parecer en este mundo de la domesticidad, cuyas problemáticas muchas veces desbordan el marco familiar, donde debería redimensionarse la figura del varón y del padre, lo que llevaría indefectiblemente a hacer lo mismo con la mujer y los hijos, particularmente cuando éstos son menores.

En tercer lugar, las fuentes que hemos utilizado son evidentemente diferenciales por su naturaleza de pertenencia a los dos sectores sociales que hemos escogido, pero creemos que esto debería matizarse: en esos documentos judiciales donde la plebe porteña exponía sus problemas, su voz comúnmente aparece mediatizada por funcionarios judiciales que precisamente no pertenecían a ese sector social. Si bien esto es así, no es un impedimento para advertir costumbres y prácticas de estos sectores bajos, al mismo tiempo que captar lo que los sectores de la elite consideraban apropiado que sus defendidos o acusados declarasen o dejarasen de declarar ateniéndose a intereses particulares. Pero, indudablemente, también a un ideal de las relaciones intrafamiliares que ellos públicamente estaban decididos a reivindicar, pero que la plebe no se veía compelida a seguir. Esta elite porteña, con relaciones enmarcadas por vínculos de mayor formalidad, parece haber reservado sólo para el hombre padre –según una literatura no sólo considerada tradicional– el goce de la vida únicamente en el éxito en el mundo público que implicaría casi un total desdén por la cotidianidad familiar, que “era cosa de mujeres”. Esta parece ser la posición desde la que se lamentaba Mariquita Sánchez o de la que trataba de huir, no siempre con éxito, Ignacio Núñez. Pero esto se nos muestra, no como la pauta de conducta generalizada de la elite, sino como uno de los extremos de una gama muy heterogénea de relaciones y reacciones que tienen en el otro polo al padre afectuoso e interesado por su prole.

Estos dos sectores, si bien decididamente diferenciados, no estaban, por supuesto, “incomunicados”. Un escenario privilegiado de sociabilidad fue, sin duda, la calle, que parece haber sido el marco en cual algunos autores ven desarrollarse la “plebeyización de la sociabilidad comunitaria” que quizás habría que asemejar a cierta “democratización” de las relaciones sociales, de las cuales los vínculos internos de las familias no debieron estar ausentes.

Por último, estos hombres que hemos analizado, sin duda estaban respaldados en su función paterna pública por un poder estatal que, conmovido

por reformas, por revoluciones y por guerras, deseaba preservar un andamiaje social también conmovido, en el cual se suponía que el reconocimiento de un poder paternal autoritario aseguraría cierta estabilidad familiar y social. En la esfera de lo doméstico, como eco de ese poder autoritario en lo público, el hombre en su función paterna aparecería como un ser del cual emana todo menos afectividad e interés por aquellos que conforman su núcleo íntimo; considerar esto seriamente sería clasificar al hombre padre como una “subespecie” carente de emociones y, en particular, inhibido para amar a su mujer y a sus hijos. La familia se nos muestra mucho más igualitaria, afectiva y “moderna” en sus prácticas de lo que muchos podían haber supuesto.